DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.929 | Miércoles 14 de Abril de 2021 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1926369

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

FIJA CAMBIO DE SENTIDO DE TRÁNSITO QUE INDICA, Y DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 301 EXENTO, DE 2021

Núm. 433 exento.- Providencia, 6 de abril de 2021.

Vistos:

El artículo 172 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito, y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

Considerando:

1.- Que mediante decreto alcaldicio Ex. N° 301, de 16 de marzo de 2021, se fijó a contar de las 10:00 horas del día sábado 17 de abril de 2021, cambio de sentido de tránsito a Bidireccional a la Avda. Pedro de Valdivia entre Los Conquistadores y Avda. Providencia.

2.- El memorándum N° 4.968, de 26 de marzo de 2021, del Director de Tránsito y Transporte Público.

Decreto:

1.- Déjase sin efecto el decreto alcaldicio Ex. N° 301, de 16 de marzo de 2021.

2.- Fíjase a contar de las 10:00 horas del día sábado 24 de abril de 2021, cambio de sentido de tránsito a Bidireccional a la Avda. Pedro de Valdivia entre Los Conquistadores y Avda. Providencia.

3.- Publíquese un aviso en el diario El Mercurio, los días 18, 20 y 23 de abril de 2021.

4.- Publíquese este decreto en el Diario Oficial.

5.- Colóquense las señalizaciones que procedan por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Anótese, comuníquese y archívese.- Rodrigo Rieloff Fuentes, Alcalde (S).- María Raquel de la Maza Quijada, Secretario Abogado Municipal.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl